

SECRETARIA DE MARINA

FE de erratas al Acuerdo Secretarial número 110 de fecha once de mayo del año dos mil dieciséis mediante el cual la Unidad de Atención y Procuración a la Ciudadanía cambia su denominación a Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, publicado el 18 de mayo de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.- Secretario.

FE DE ERRATAS AL ACUERDO SECRETARIAL NÚMERO 110 DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS MEDIANTE EL CUAL LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROCURACIÓN A LA CIUDADANÍA CAMBIA SU DENOMINACIÓN A UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE MAYO DE 2016.

FE de erratas

El documento publicado el miércoles 18 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, Edición Matutina, Primera Sección, Poder Ejecutivo, Secretaría de Marina, referente al Acuerdo Secretarial número 110 mediante el cual la Unidad de Atención y Procuración a la Ciudadanía cambia su denominación a Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Dice:

ACUERDO SECRETARIAL NÚM. 10

Debe decir:

ACUERDO SECRETARIAL NÚM. 110

Dado en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil dieciséis.- El Secretario de Marina, Almirante **Vidal Francisco Soberón Sanz**.- Rúbrica.